

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. N° 2001 123 /

VISTO:

La necesidad de proceder a la renovación de los miembros del Comité Paritario de Higiene y Seguridad de la Facultad de Ciencias Químicas; lo previsto en la Ley N°16.744, de 1968, sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales; en el Decreto Reglamentario N°54 de 1969, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; y en el Reglamento de Higiene y Seguridad, aprobado por Decreto U. de C. N°88-013; lo informado por el señor Decano de la Facultad de la citada Facultad en nota J.A.D N°052/2001; lo dispuesto en Decreto U. de C. N°98-102 de fecha 14 de Mayo de 1998 y teniendo presente las facultades que me confieren los artículos 33 inciso 3° y 36 de los Estatutos de la Corporación,

DECRETO:

Designase como representantes de la Universidad de Concepción en el Comité Paritario de Higiene y Seguridad de la Facultad de Ciencias Químicas, a las siguientes personas:

TITULARES

HUGO BARRIA ZUÑIGA
BENITO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
OSCAR MAYORGA SEPULVEDA

SUPLENTE

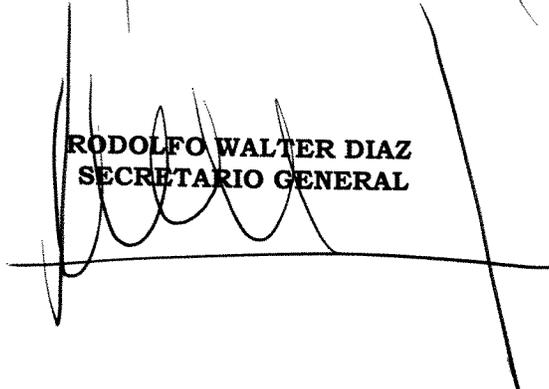
MIGUEL ZARRAGA OLAVARRIA
RAMIRO BONILLA PARRA
CECILIA COLLADO GUTIERREZ

Transcribase y comuníquese a los señores Integrantes designados; al señor Decano de la Facultad de Ciencias Químicas; al Contralor; a Servicio Jurídico; a los señores Decanos de las Facultades; a los Directores de Docencia; Tecnologías de Información; Investigación; Extensión; Escuela de Graduados; Bibliotecas; Servicios; Finanzas; Servicios Estudiantiles; a la Dirección de Personal. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 25 de Mayo de 2001.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL